

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 31 de Mayo de 1958

Núm. 124

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Andrés Martínez Díez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de «La Presa del Porvenir o Estacada», con vecindad en La Bañeza (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las del río Tuerto, en término municipal de Soto de la Vega (León), con destino a riegos; cuyo aprovechamiento de aguas con sus características se detalla seguidamente:

Provincia: León.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de «La Presa del Porvenir o Estacada».

Corriente de donde se deriva el agua: Río Tuerto, margen derecha.

Término municipal donde radica la toma: Soto de la Vega, al lugar denominado «Prado del Molino de Abajo».

Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 3.º a fin de que en el plazo de VEINTE días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones; haciéndose constar

que no tendrán fuerza ni valor alguno, los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 17 de Mayo de 1958.—
El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio,
2092 Núm. 710.—154,90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

En cumplimiento de cuanto disponen los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9 Enero de 1953, y después de haberse cumplido los requisitos y trámites exigidos en el artículo 24 de dicho Reglamento, y el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se saca a pública subasta la ejecución de la obra de la Casa Rectoral en esta villa de Palacios de la Valduerna, así como su demolición previa, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal, y que se encuentra unido al expediente.

El tipo de licitación es el de 166.394,65 pesetas, a la baja, siendo el plazo para la realización de la obra el de cuatro meses a contar desde el día siguiente al en que se haya hecho la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y cuantos documentos integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, y durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal, como garantía provisional, el dos por ciento del tipo máximo de licitación, elevándose dicha garantía al cuatro por ciento, como definitiva, del importe de la adjudicación, que prestará el adjudicatario de la misma.

Las proposiciones para tomar par-

te en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con sujeción al modelo que al final se indica, y de acuerdo con el art. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don , mayor de edad, , de profesión , natural de , y vecino de , provisto de su correspondiente documento nacional de identidad núm. , visto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha , y enterado de las condiciones fijadas para la ejecución de la obra de la Casa Rectoral en Palacios de la Valduerna, se comprometo a ejecutar dicha obra, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas.

Fecha y firma.

Palacios de la Valduerna, a 16 de Mayo de 1958. — El Alcalde, M. Lombó.
2080 Núm. 656.—194,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Martín-Jesús Rodríguez López, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en trámite de ejecución de sentencia instados por D. Antonio de Amilibia y Zumillaga contra D. Conrado Cadenas Juárez, en los que se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes siguientes:

1.º Un automóvil marca Pakard, matrícula M-62599, de 25 H. P. dedicado al servicio público. Valorado en 40.000 pesetas.

2.º Una casa en León, carretera de la Granja, núm. 9, que linda: derecha entrando y demás aires; con finca del propio señor Cadenas, que tiene una superficie de 1.032 metros cuadrados, y que linda: Este, con finca y casa de D. Valentín Flórez; Poniente, herederos de Jacinto Casado; espalda o Norte, con D. José Eguiagaray, y frente o Mediodía, con carretera de su situación; va incluido las instalaciones para granja y gallinero además de la casa referida, compuesta de planta y sótano, con una superficie de 140 m. edificados, siendo el resto la referida finca. Valorada, deducida la hipoteca de doscientas mil pesetas que pesa sobre ella a favor de D. Fernando Alonso González, en la cantidad de 120.000 pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Junio próximo a las once horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos de dicha tasación, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas sin que el deudor les haya aportado por lo que el rematante no podrá exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 27 de Mayo de 1958.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez.
2230 Núm. 716.—168,00 ptas.

Requisitoria

Martín Hernández, José, de 26 años de edad, hijo de Juan y Leandra, de estado soltero, de oficio ferroviario, natural de Castrillo de las Piedras (León) y vecino de Madrid, con domicilio en calle Bolívar, número 5, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle O'Donnell, número 4, para constituirse en prisión que ha sido decretada por auto dictado con fecha de hoy en la pieza de situación personal dimanante del sumario 81 de 1958, contra la salud pública contra el mismo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por tanto ruego a todas las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial,

procedan a la busca y captura de dicho procesado el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, en la Prisión del Partido.

Dado en Melilla a veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—(Firmas ilegibles). 1836

Anulación de requisitoria

En virtud de lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de León, en carta-orden fecha 16 del corriente dimanante del sumario n.º 19 de 1938 que se siguió por hurto contra Julián Blanco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y otro, en providencia de esta fecha se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León con fecha 16 de Septiembre de 1938, número 208, en que se acordó proceder a la busca y captura de dicho procesado para notificarle el auto de procesamiento recaído contra el mismo en dicha causa y constituirse en prisión; por haber sido declarado prescrito el delito perseguido en dicho sumario.

Valencia de Don Juan, a 19 de Abril de 1958.—El Juez de instrucción, (ilegible). 1769

Anuncios particulares

BANCO CENTRAL

CONVOCATORIA

Por la presente se anuncia un concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar en la Sucursal de Ponferrada, con el haber anual de 17.400,00 pesetas de sueldo base y demás emolumentos reglamentarios, cuyos ejercicios de examen se verificarán en la fecha que se dará a conocer en las Oficinas del Banco en León.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición es necesario que los interesados lo soliciten previamente del Banco Central entregando la solicitud en impreso que se les facilitará, acompañada de los siguientes documentos y que pueden ser presentados en las Sucursales de León y Ponferrada.

DOCUMENTOS:

1.º Solicitud de examen suscrita de su puño y letra.

2.º Carta de garantía de persona solvente a juicio del Banco Central que acredite la honorabilidad y honradez del concursante.

3.º Partida de nacimiento.

4.º Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni tara física que le impida el desarrollo normal del trabajo propio de las Oficinas de Banca y no padecer enfermedad infecto-contagiosa.

5.º Certificado de Penales expedido por el Registro Central.

6.º Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil o por la Policía Gubernativa.

7.º Justificante de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera.

La edad reglamentaria, es la de dieciséis años cumplidos y la máxima de veinticinco sin cumplir.

La admisión de instancias quedará cerrada el día 21 de Agosto próximo.

21 de Mayo de 1958.—Banco Central.—El Director (ilegible).
2121 Núm. 406.—128,55 ptas.

Comunidad de Regantes del pueblo de Villaverde de los Cestos

Aprobados en principio en Junta general celebrada el día 11 del actual los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se convoca nuevamente a Junta General de todos los dueños y usuarios de las aguas procedentes de las Presas «Pueblo» y «Humeral» derivadas del río Bieza para el día 29 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, en el lugar de celebración de Concejo el vecindario de este pueblo, a fin de proceder a nuevo examen y aprobación definitiva, si ello procede, de aquellos documentos conforme con lo prevenido en el apartado 6.º de la R. O. de 25 de Junio de 1884.

Villaverde de los Cestos, 24 de Mayo de 1958.—El Presidente interino, Rogelio Pérez.

2222 Núm. 713.—63,00 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES

Presa Cabildaria, de Roderos San Justo y Villaturiel

Rectificación.—En el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 29 de los corrientes, se publica un anuncio de esta Comunidad, convocando por segunda vez a Junta general para el día 6 de Junio, en vez de ser para el día 6 de Julio, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

Villaturiel, 30 de Mayo de 1958.—El Presidente, Ciriaco García. 2252

LEON
Imprenta de la Diputación

— 1958 —